

ACUERDO No. 10 DE 2026

(27 de febrero 2026)

“Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto gastos de funcionamiento, los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E”

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1876 de 1994 y los Acuerdos 641 de 2016, proferidos por el Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018, la Resolución 907 del 14 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, el Régimen Contractual Especial reglado por el artículo décimo tercero (13°) de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al general de Contratación de la Administración Pública, el cual aplica en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, aplicando principalmente los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, y adicionalmente estando sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que, la Entidad debe dar aplicación a lo reglado por la Ley 100 de 1993, la cual señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral tercero (3°) del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, hecho que se consolida mediante la armonización de la ejecución de la actividad misional de la Entidad junto con el apoyo que ejerce la Dirección Contractual.

Que, se considera pertinente dar aplicación a lo dispuesto por la Nota única del numeral segundo (2°) del artículo 8.4.4. de la Resolución 907 del 14 de noviembre de 2024, actual Manual de Contratación de la Subred, el cual dispone:

...“Nota: Se podrá realizar adición superior a tres (3) veces el valor inicial del contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones regladas en el Acuerdo N°. 050 de 2018 emitido por la Junta Directiva” (...)

Que, deberá remitirse a lo dispuesto por el Acuerdo No. 050 de 2018, el cual incluyó el párrafo segundo (2°) al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, tal y como se regló en el artículo primero de dicho artículo, en los siguientes términos:

(...) Modificar de manera parcial el artículo 18 del Acuerdo 27 del veinte (20) de septiembre de 2017, a través del cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la Entidad, en el sentido de incluir el PARÁGRAFO SEGUNDO del mencionado artículo, el cual quedará así:

ACUERDO No. 10 DE 2026

(27 de febrero 2026)

“Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto gastos de funcionamiento, los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E”

PARÁGRAFO SEGUNDO: De manera excepcional, la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud (...)

Que, bajo dichas consideraciones, resulta viable las adiciones de contratos de bienes y servicios, siempre y cuando sean aprobadas por la Junta Directiva, ya que dichas adiciones superan más de tres (03) veces el valor inicial de cada contrato y que la asignación y existencia presupuestal lo permitan, dado que, el referido Acuerdo No. 50 de 2018, incluido en el actual Manual de Contratación de la Entidad así lo permite.

Que, de acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de solicitar autorización de adición de contratos de bienes y servicios que sean trascendentales para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y que sean financiados con recursos de gastos de funcionamiento y gastos de operación, por lo menos para que los dineros apropiados permitan la prórroga del plazo de los mismos, que corresponden a tiempos mientras se desarrollan los trámites para contar con nuevos procesos de contratación de conformidad con lo expuesto en la sesión de junta directiva, para con ello, garantizar la prestación integral el servicio a la salud en el Distrito Capital.

Que la supervisión de un contrato consiste en *“el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”*, y bajo ese alcance las autorizaciones otorgadas se presentan previo informe con análisis y revisión del contrato, aportando justificación técnica y financiera para las adiciones de estos, encontrando que se requieren adicionar los siguientes valores que afectan el presupuesto de **funcionamiento** como a continuación se relaciona:

ITEM	NUMERO-DE-CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% PORCENTAJE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR	FECHA DE LA PRÓRROGA
1	02-BS-0146-2019	SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S - SDT INGENIERÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE RADIOENLACES, EQUIPOS ACTIVOS Y OTROS EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOGRAR Y MANTENER LA COMUNICACION INALAMBRICA DE LA RED DE SISTEMAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	22/07/2019	15/03/2026	869%	\$ 1.385.726.594	\$ 7.000.000	15 DE ABRIL 2026

ACUERDO No. 10 DE 2026

(27 de febrero 2026)

“Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto gastos de funcionamiento, los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E”

ITEM	NUMERO-DE-CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% PORCENTAJE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAR	FECHA DE LA PRÓRROGA
2	02-BS-0184-2021	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S. - BIOMEDICA S.A.S.	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E	31/08/2021	15/03/2026	4570%	\$ 1.522.732.095	\$ 39.405.000	30 DE ABRIL 2026
3	02-BS-0185-2021	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/09/2021	15/03/2026	3956%	\$ 9.269.410.282	\$ 117.845.700	30 DE ABRIL 2026
4	02-BS-0236-2021	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	27/10/2021	15/03/2026	5267%	\$ 1.629.556.250	\$ 46.856.250	30 DE ABRIL 2026
5	02-BS-0243-2021	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. "INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE	18/11/2021	15/03/2026	5065%	\$ 202.906.897	\$ 6.069.000	30 DE ABRIL 2026
6	02 BS 0087 2023	OXISERVICIOS MD LTDA	ARRENDAR EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESORES, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SECADORES, UNIDADES DE FILTRADO, SISTEMA DE MONITOREO Y REGISTRO DE DATOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA CLARA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	1/09/2023	15/03/2026	975%	\$ 330.555.038	\$ 10.577.761	30 DE ABRIL 2026
7	02 BS 0123 2023	SOPORTE VITAL SA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	6/10/2023	15/03/2026	1328%	\$ 4.741.044.652	\$ 246.381.627	30 DE ABRIL 2026

ACUERDO No. 10 DE 2026

(27 de febrero 2026)

“Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto gastos de funcionamiento, los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E”

ITEM	NUMERO- DE- CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% PORCENTAJE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	FECHA DE LA PRÓRROGA
8	02 BS 0139 2023	POWERSUN SAS	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS UPS, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/12/2023	15/03/2026	2740%	\$ 691.364.000	\$ 25.228.000	15 DE ABRIL 2026
9	02 BS 0055 2024	INVERSIONES S.A.S.	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ALMACENAR, CUSTODIAR Y PRESTAR SERVICIOS ANEXOS RELACIONADOS CON EL ARCHIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD Y SU CONSERVACIÓN	1/09/2024	28/02/2026	410%	\$ 451.206.715	\$ 76.000.000	30 DE ABRIL 2026
10	02 BS 0060 2024	R.G. AUDITORES S.A.S	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL INTEGRAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 228 Y 232 DE LA LEY 100 DE 1993, Y DEMÁS NORMAS VIGENTES O FUTURAS MODIFICATORIAS, REGLAMENTARIAS Y CONCORDANTES APLICABLES	1/10/2024	31/03/2026	550%	\$ 778.067.172	\$ 64.838.931	15 DE MAYO 2026
11	02 BS 0084 2024	OXISERVICIOS MD LTDA	ARRENDAR EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE VACIO EN SITIO POR BOMBAS, TANQUE SEPARADOR, TABLERO ELECTRICO, PARA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	8/01/2025	15/03/2026	933%	\$ 50.701.939	\$ 5.432.355	30 DE ABRIL 2026

ACUERDO No. 10 DE 2026

(27 de febrero 2026)

“Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto gastos de funcionamiento, los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E”

ITEM	NUMERO-DE-CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% PORCENTAJE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAR	FECHA DE LA PRÓRROGA
12	02 BS 0046 2025	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON EL PERSONAL, INSUMOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y COLABORADORES EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y ÁREAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E	1/07/2025	28/02/2026	445%	\$ 12.095.768.910	\$ 3.230.000.000	30 DE ABRIL 2026
13	02 BS 0017 2025	NECSOFTPC S.A.S.	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO “MAS BIENESTAR” SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	26/03/2025	15/03/2026	366%	\$ 90.643.405	\$ 7.000.000	30 DE ABRIL 2026
14	02 BS 0078 2025	FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E	11/12/2025	15/03/2026	1088%	\$ 673.512.025	\$ 200.000.000	30 DE ABRIL 2026

Que con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

ACUERDO No. 10 DE 2026

(27 de febrero 2026)

“Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto gastos de funcionamiento, los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E”

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. la adición de los contratos de bienes y servicios Nos. 02-BS-0146-2019, 02-BS-0184-2021, 02-BS-0185-2021, 02-BS-0236-2021, 02-BS-0243-2021, 02-BS-0087-2023, 02-BS-0123-2023, 02-BS-0139-2023, 02-BS-0055-2024, 02-BS-0060-2024, 02-BS-0084-2024, 02-BS-0046-2024, 02-BS-0017-2025, 02-BS-0078-2025 que afecta el presupuesto de funcionamiento, conforme lo señaló en la parte considerativa, a lo condicionado en el presupuesto actual de la Entidad y de acuerdo los montos que se relacionan a continuación:

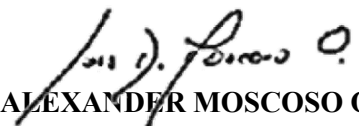
No.	CONTRATO	VALOR ADICIÓN POR JUNTA	VALOR A LA FECHA
1	02-BS-0146-2019	\$ 7.000.000	\$ 1.385.726.594
2	02-BS-0184-2021	\$ 39.405.000	\$ 1.522.732.095
3	02-BS-0185-2021	\$ 117.845.700	\$ 9.269.410.282
4	02-BS-0236-2021	\$ 46.856.250	\$ 1.629.556.250
5	02-BS-0243-2021	\$ 6.069.000	\$ 202.906.897
6	02 BS 0087 2023	\$ 10.577.761	\$ 330.555.038
7	02 BS 0123 2023	\$ 246.381.627	\$ 4.741.044.652
8	02 BS 0139 2023	\$ 25.228.000	\$ 691.364.000
9	02 BS 0055 2024	\$ 76.000.000	\$ 451.206.715
10	02 BS 0060 2024	\$ 64.838.931	\$ 778.067.172
11	02 BS 0084 2024	\$ 5.432.355	\$ 50.701.939
12	02 BS 0046 2025	\$ 3.230.000.000	\$ 12.095.768.910
13	02 BS 0017 2025	\$ 7.000.000	\$ 90.643.405
14	02 BS 0078 2025	\$ 200.000.000	\$ 673.512.025
VALOR TOTAL ADICIONES FUNCIONAMIENTO		\$4.058.477.074	

ARTICULO SEGUNDO - VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

ACUERDO No. 10 DE 2026**(27 de febrero 2026)**

“Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto gastos de funcionamiento, los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E”

Dado en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva
ANA MARIA COBOS BAQUERO
Secretario Técnico Junta Directiva
Gerente

Revisó: Luis Fernando Joya Joya – Director de Contratación
Revisó: Andrés Felipe Guzmán Cruz - Director Financiero
Revisó: Rafael Guillermo Díaz Góngora – Subgerente Corporativo